

22078 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Oncología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Oncología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 26 de septiembre de 1978, a las trece horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 31 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal, Francisco García-Valdecasas.

22079 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXIX, «Producciones animales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIX, «Producciones animales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, anunciado por Orden ministerial de 26 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 18 de septiembre de 1978, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—El Presidente del Tribunal, Marcos Rico Gutiérrez.

22080 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre para proveer una cátedra de «Musicología» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición libre, convocado por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) para proveer una cátedra de «Musicología» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, a efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 18 de septiembre 1978, en el aula magna del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. En este acto, los señores opositores harán entrega de la Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

Madrid, 10 de agosto de 1978.—El Presidente del Tribunal, Ernesto Halffter Escriche.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

22081 ORDEN de 26 de junio de 1978 por la que se hace pública la relación de opositores aprobados para ingreso en plazas no escalafonadas de Enfermeras y se ofrecen las vacantes existentes.

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Enfermeras, convocadas por Resolución de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8.ª de la convocatoria, ha elevado a este Ministerio la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo apar-

te se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, debiendo los opositores, con el fin de evitar destinos forzosos y en el mismo plazo que se da para la presentación de documentos, solicitar igual número de vacantes al obtenido en la oposición.

De conformidad con la base 9.ª de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a la Subsecretaría de la Salud, Diego de León, 50, Madrid, 6, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Título de Enfermera, expedido por alguna de las Facultades de Medicina, o Título de Ayudante Técnico Sanitario.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por la Dirección de Salud de una Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la mujer.
- f) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y f) podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas, bien por la Dirección de Salud de una Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias:

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren la documentación o no solicitaren las plazas ofrecidas, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y específicamente la fecha de nacimiento y la de expedición del título, si esta última fuese posterior a la de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizó la carrera, extremos estos últimos que de no constar en su expediente personal deberá solicitarlos el interesado del Centro u Organismo correspondiente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Cárvajal.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

A N E X O

Relación de aprobados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Fernández-Crehuet Navajas, Rosa María	19,80
2	Sanmamed Lora, María Mercedes	18,10
3	Martínez Ochoa, María Esther	17,60
4	Bermúdez Castillo, María del Pilar	16,50
5	Hernández Cochón, Luisa	16,10
6	Taboada Poza, Marina Aurelia	15,60
7	Sacristán Calvo, María Luisa	15,30
8	Segura Badía, Pilar	15,10
9	García Monedero, Concepción	14,90
10	Pérez Boñar, Rosa María	14,80
11	Bel Albella, Francisca	14,00
12	Ibarra Sellés, Inmaculada	13,90
13	Vázquez Moreno, Josefa Magdalena	12,40
14	Rodríguez Burgos, Adelaida	12,10
15	Arcocha Burgo, Sira María Dolores	12,00
16	Rodríguez Basaurit, Aurora	11,90
17	García Zaballos, Azucena	11,80
18	Alegria Portilla, María José	11,70
19	Moreno Alepuz, María del Amor	11,60
20	Simón de Vicente, Félix	11,20